



Señor Juez, doy cuenta a usted con la presente demanda VERBAL SUMARIA LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO PREDIOS RURALES, promovida por JORGE ALVARO POLANCO PONTON en contra de EMPRESA PRISMA NOVA S.A E INDETERMINADOS, Informándole que correspondió por reparto ordinario y se encuentra pendiente para su admisión. Provea. Soledad, enero 27 de 2023

Srio

Pedro Pastor Consuegra Ortega

Soledad, veintisiete (27) de enero de dos mil veintitrés (2.023).

CLASE DE PROCESO: LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO DE PREDIOS RURALES

RADICACIÓN: 2.022-00613-00.

DEMANDANTE: JORGE ALVARO POLANCO PONTON

DEMANDADO: EMPRESA PRISMA NOVA S.A y otros

PARA RESOLVER SE CONSIDERA

Revisado el libelo demandatorio se observa que se trata de una demanda de LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO DE PREDIOS RURALES, la cual corresponde a un proceso verbal sumario establecido en el artículo 393 del Código General del Proceso.

Ahora de acuerdo con el numeral 8 del artículo 390 del C.G.P, indica que: *“Se tramitarán por el procedimiento verbal sumario los asuntos contenciosos de mínima cuantía, y los siguientes asuntos en consideración a su naturaleza:*

(...)

8. Los de lanzamiento por ocupación de hecho de predios rurales.

(....)

Igualmente, el referido artículo en el parágrafo 1º. Establece: “Los procesos verbales sumarios serán de única instancia.”

De acuerdo a la naturaleza del asunto, se trata de una demanda de única instancia la cual corresponde su conocimiento según los hechos narrados por el apoderado demandante al Juez Municipal de Malambo - Atlántico, por el lugar de ubicación del inmueble objeto de restitución, el cual se encuentra ubicado en el Municipio de Malambo - Atlántico.

En consecuencia, se dispondrá el rechazo de la demanda por falta de competencia y la remisión del expediente de forma inmediata al Juzgado Promiscuo Municipal de Malambo Atlántico para que asuma el conocimiento.

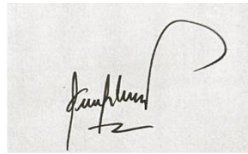
Por lo expuesto, el Juzgado Primero Civil del Circuito de Soledad,

RESUELVE

PRIMERO: RECHAZAR por falta de competencia la demanda VERBAL SUMARIA DE LANZAMIENTO POR OCUPACION DE HECHO DE PREDIOS RURALES, promovida por JORGE ALVARO POLANCO PONTON en contra de EMPRESA PRISMA NOVA S.A E INDETERMINADOS, en su lugar,

SEGUNDO: REMITIR la demanda del epígrafe al Juzgado Promiscuo Municipal de Malambo - (Atlántico), para que asuma el conocimiento.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE



GERMAN RODRIGUEZ PACHECO

Juez

Firmado Por:

German Emilio Rodriguez Pacheco

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 001

Soledad - Atlantico

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **6e6c2f053d8bc3668fc8f4d0a3fc84f9dcb22b9e1ba594b8775ea96ebebfa9d7**

Documento generado en 30/01/2023 05:22:59 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>